

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS 2009/2010

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CUERPO AL QUE PERTENECE	CUERPO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE	D. N. I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DOMICILIO

CALLE o PLAZA Y NÚMERO	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	@
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DEL DESTINO

1.- CENTRO DE DESTINO DEFINITIVO EN LOS CURSOS 2008/2009 y 2009/2010	
Centro	Cód. Tipo de Plaza: <input type="text"/>
Localidad	Provincia
2.- CENTRO DE DESTINO PROVISIONAL EN EL CURSO 2009/2010 CASO DE NO TENER DESTINO DEFINITIVO	
Centro	Cód. Tipo de Plaza: <input type="text"/>
Localidad	Provincia
3.- DE NO ESTAR EN LAS SITUACIONES 1 ó 2, INDIQUE EN SU CASO ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO	
Centro	Cód. Tipo de Plaza: <input type="text"/>
Localidad	Provincia

CONSIGNE EL CÓDIGO DE LOS TIPOS DE PLAZA POR LOS QUE PARTICIPE

1 <input type="text"/>	4 <input type="text"/>
2 <input type="text"/>	5 <input type="text"/>
3 <input type="text"/>	6 <input type="text"/>

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA POR PRIMERA VEZ CON CARÁCTER VOLUNTARIO

Indique el año en que se convocó la oposición en virtud de la cual ingresó en el cuerpo, así como el año en que obtuvo su primer destino definitivo.

AÑO DE OPOSICIÓN

AÑO PRIMER DESTINO DEFINITIVO

Marque con una X la casilla correspondiente al baremo que desea le sea de aplicación:

Apartado 1.2.4. (Anexo 1.a)

Apartado 1.2.5. (Anexo 1.a)

Apartado 1.1.4. (Anexo 1.b)

Apartado 1.1.5. (Anexo 1.b)

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI DESEA EJERCITAR DERECHO DE PREFERENCIA

A Localidad

A Centro

Indique la causa en que basa su petición, consignando el apartado de la convocatoria

MODALIDAD SIMPLIFICADA

Señale con una X si desea participar por la modalidad simplificada prevista en la Base Duodécima apartado 1.c-3

EN SU CASO, OTROS DATOS SOLICITADOS POR EL ÓRGANO CONVOCANTE A CUMPLIMENTAR DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE CONVOCATORIA

A)	B)	C)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

..... a. de de

FIRMA DEL INTERESADO,

CONCURSOS DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LOS CUERPOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y DE IDIOMAS 2009/2010

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- 1.- Se ruega al solicitante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés con el fin de cumplimentar total y correctamente su instancia de participación.
- 2.- La solicitud se cumplimentará con caracteres de imprenta, respetando los encasillados en los campos en que éstos existan.
- 3.- Deberá presentarse una ÚNICA INSTANCIA aunque se concurra a distintos tipos de plazas.
- 4.- El solicitante no rellenará ningún apartado destinado a CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACIÓN.
- 5.- El campo "D.N.I." deberá cumplimentarse ajustando su contenido a la derecha, indicándose únicamente los números que lo componen.

Ejemplo: El D.N.I. Nº 2.188.933 D, se escribirá:

		2	1	8	8	9	3	3
--	--	---	---	---	---	---	---	---

- 6.- En el apartado "Centro de Destino Definitivo en los cursos 2008/2009 y 2009/2010", aquellos concursantes que se encuentren en comisión de servicios deberán consignar el Centro en el que tienen su destino definitivo.
- 7.- De conformidad con lo recogido, respecto al criterio último de desempate, en la base decimoséptima de la orden de convocatoria, los concursantes deberán consignar en los apartados recogidos al efecto y que figuran en el encabezamiento de la petición de centros, el año en que superaron el procedimiento selectivo por el que ingresaron en el cuerpo por el que participan, o en alguno de los cuerpos, que en virtud de la L.O.G.S.E., se integraron en él, así como la puntuación obtenida en el mismo.

8.- FORMA DE ANOTAR LAS PETICIONES:

ATENCIÓN: Para simplificar la realización de las peticiones, la convocatoria incorpora la posibilidad de agrupar todos los centros de una misma localidad en una única petición.

Cada una de las anotaciones podrá referirse:

- A un solo Centro.
- A todos los Centros que existen en una localidad.

En cualquiera de los dos casos cada petición sólo puede referirse a un tipo de plaza. De desear pedir más de un tipo de plaza para un centro o localidad deberá repetirse la petición tantas veces como tipos de plaza solicite, especificando cada vez el tipo de plazas a que se refiere.

El orden de prioridad de las peticiones será aquel en el que aparezcan consignadas en la instancia. Cuando la petición vaya referida a todos los centros de una localidad, el orden de prioridad de los centros será el mismo con el que aparecen publicados en el Anexo correspondiente de la Orden de convocatoria.

A) Forma de realizar la petición a Centro.

Quando deseen solicitarse plazas correspondientes a Centros concretos deberán relacionarse por orden de preferencia cumplimentándose OBLIGATORIAMENTE para cada petición lo siguiente:

El código de centro propiamente dicho. Consta de nueve caracteres, siendo el último la letra "C" y deberá corresponder EXACTAMENTE a un código de centro de los publicados como Anexo a la Orden de convocatoria.

El código de tipo de plaza. Consta de tres dígitos y deberá consignarse obligatoriamente, a efectos de identificar la plaza solicitada, junto al código del centro, debiendo corresponder EXACTAMENTE al código o códigos del tipo de plazas que aparecen publicadas en la Orden de convocatoria correspondiente.

Ejemplo: IES "Delicias". Plaza de Filosofía.

Código centro									Código tipo de plaza		
4	7	0	0	4	9	1	3	C	0	0	1

B) Forma de realizar la petición de todos los Centros de una localidad.

Quando deseen hacer uso de esta posibilidad, deberán consignar OBLIGATORIAMENTE el código de la localidad -que consta de nueve caracteres y se recoge publicado en los Anexos de la Orden de convocatoria correspondiente- y a continuación el código del tipo de plaza que solicita. No se considerarán incluidos en la localidad los centros excluidos de adjudicación de oficio y que figuran en los Anexos II.b, II.c y II.d

Ejemplo: Si desea solicitar las plazas de Filosofía existentes en todos los centros de Valladolid (capital) y en el mismo orden en que aparecen en el Anexo se consignará.

Código localidad									Código tipo de plaza		
4	7	1	8	6	0	0	0	5	0	0	1

Ejemplo: Si usted solicita en primer lugar las plazas de Filosofía de alguno o algunos de los centros de Valladolid y desea a continuación solicitar todos los demás centros de esta localidad:

Código centro IES Delicias									Código tipo de plaza		
4	7	0	0	4	9	1	3	C	0	0	1
Código centro IES Galileo									Código tipo de plaza		
4	7	0	0	4	9	8	6	C	0	0	1
Código localidad: Valladolid									Código tipo de plaza		
4	7	1	8	6	0	0	0	5	0	0	1

9.- Para que el derecho preferente a la localidad tenga efectividad los solicitantes están obligados a consignar al principio de su petición TODOS LOS CÓDIGOS DE LOS CENTROS de la localidad (o, en su caso, consignar el código de la localidad) y tipo de plaza a la que se aplica el citado derecho. De no consignarse la petición de acuerdo con alguna de las formas indicadas en el apartado anterior, la Administración incorporará libremente los centros restantes de dicha localidad, con excepción de los centros excluidos de adjudicación forzosa en el apartado 3 de la Base novena.

10.-Para que el derecho preferente al centro tenga efectividad, los participantes, además de hacerlo constar en el recuadro correspondiente de la instancia, están obligados a consignar al principio de su petición el código de centro y tipo de plaza (o plazas), sobre el que desean ejercitar el mencionado derecho.

11.-Aquellos concursantes que opten por la modalidad simplificada en los términos señalados en la base duodécima, deberán consignarlo en el espacio reservado para ello en la solicitud, así como cumplimentar el modelo del anexo XIV a la presente Orden.

PLAZAS SECCIONES LINGÜÍSTICAS

12.- Cuando deseen solicitar plazas de secciones lingüísticas, en las especialidades señaladas en el apartado e) de la base tercera de la Orden de convocatoria y en los centros que figuran en el anexo II.e), deberá consignarse en la última casilla de la solicitud en la que figura el término "Bilingüe", el código correspondiente al idioma solicitado:

Código	IDIOMA
2	INGLÉS

En un mismo centro podrán ofertarse plazas que requieran acreditación lingüística y plazas que no las requieran, por lo que será necesario repetir el código de centro o localidad tantas veces como tipos de plazas solicitadas, incluyendo, en su caso, en tal petición el código del idioma.

PETICIONES DE PROVINCIA

A cumplimentar sólo para quienes participan con carácter forzoso

13.-Sólo podrán cumplimentar estas peticiones, los participantes con carácter forzoso (excepto aquellos que ejerzan derecho preferente a la localidad). En el caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, serán destinados forzosamente, siempre que exista vacante, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la que están destinados provisionalmente (o a la que pertenezca la provincia en la que prestaban servicios en el momento de la adscripción, en los casos de Exteriores y Función Inspector). Para este proceso deberán expresar un orden de preferencia de las provincias que componen dicha Comunidad Autónoma, utilizando los códigos que figuran en estas instrucciones.

SOLICITUD DE CAMBIO DE PROVINCIA

14.-Según se establece en el apartado 4 de la base novena de la Orden de convocatoria si quedara pendiente de destino definitivo en el ámbito de gestión de esta Comunidad y sólo en el caso de que desearan cambiar de provincia, consigne en las casillas relativas a "CÓDIGO ADICIONAL 1" como máximo el código de dos provincias, distintas de aquella en la que hayan prestado servicios en el presente curso donde desearían desempeñar su función docente con carácter provisional durante el curso 2010/2011, debiendo tenerse en cuenta que el posible cambio de provincia se concederá en función de las necesidades derivadas de la planificación educativa de esa provincia.

CÓDIGOS DE PROVINCIAS

CASTILLA Y LEÓN	050	AVILA
	090	BURGOS
	240	LEÓN
	340	PALENCIA
	370	SALAMANCA
	400	SEGOVIA
	420	SORIA
	470	VALLADOLID
	490	ZAMORA

N ^o ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	BILINGÜE
091			
092			
093			
094			
095			
096			
097			
098			
099			
100			
101			
102			
103			
104			
105			
106			
107			
108			
109			
110			
111			
112			
113			
114			
115			
116			
117			
118			
119			
120			

N ^o ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	BILINGÜE
121			
122			
123			
124			
125			
126			
127			
128			
129			
130			
131			
132			
133			
134			
135			
136			
137			
138			
139			
140			
141			
142			
143			
144			
145			
146			
147			
148			
149			
150			

N ^o ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	BILINGÜE
151			
152			
153			
154			
155			
156			
157			
158			
159			
160			
161			
162			
163			
164			
165			
166			
167			
168			
169			
170			
171			
172			
173			
174			
175			
176			
177			
178			
179			
180			

N ^o ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	BILINGÜE
181			
182			
183			
184			
185			
186			
187			
188			
189			
190			
191			
192			
193			
194			
195			
196			
197			
198			
199			
200			
201			
202			
203			
204			
205			
206			
207			
208			
209			
210			

N ^o ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	BILINGÜE
211			
212			
213			
214			
215			
216			
217			
218			
219			
220			
221			
222			
223			
224			
225			
226			
227			
228			
229			
230			
231			
232			
233			
234			
235			
236			
237			
238			
239			
240			

N ^o ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	BILINGÜE
241			
242			
243			
244			
245			
246			
247			
248			
249			
250			
251			
252			
253			
254			
255			
256			
257			
258			
259			
260			
261			
262			
263			
264			
265			
266			
267			
268			
269			
270			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	BILINGÜE
271			
272			
273			
274			
275			
276			
277			
278			
279			
280			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	BILINGÜE
281			
282			
283			
284			
285			
286			
287			
288			
289			
290			

Nº ORDEN	CÓDIGO CENTRO O LOCALIDAD	CÓD. TIPO PLAZA	BILINGÜE
291			
292			
293			
294			
295			
296			
297			
298			
299			
300			

A CUMPLIMENTAR SOLO PARA QUIENES PARTICIPAN CON CARÁCTER FORZOSO.

Caso de no obtener destino definitivo en ninguno de los centros solicitados, podrá serle adjudicado de oficio en la Comunidad Autónoma. Consigne por orden de preferencia los códigos que a tal efecto se establecen en la orden de convocatoria.

Nº Orden	CÓDIGO
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
08	
09	

CÓDIGO ADICIONAL 1

CÓDIGO			
1.º			
2.º			

A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN

Observaciones a efectos de grabación

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa, que sus datos personales van a ser incluidos en el fichero de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León denominado "Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP)". Los derechos de acceso, notificación, cancelación y oposición de los datos personales recogidos en el fichero pueden ejercerse en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid. "Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 902 910 012)."